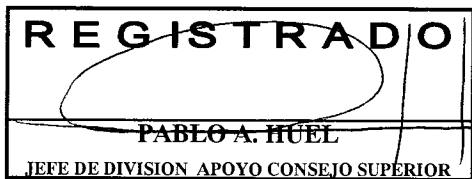




2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 394/2015, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por la Sra. Liliana Raquel Peretti, la Sra. Graciela Durusell de Fernández y los Ings. Eduardo Donnet y Sebastián Rusillo, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 2 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 394/2015 por un monto total de PESOS SIETE MIL VEINTISIETE CON 50/100 (\$ 7.027,50).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regio-

///...



2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

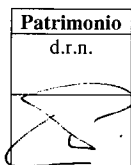


///...

nal a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1458/2015




Ing/ HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior